

16609 RESOLUCION de 17 de mayo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 30 de marzo pasado, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 12 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre) para provisión de la cátedra del grupo XXVIII, «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a dicha oposición a los siguientes señores:

Admitidos

Don José Germán Giménez Ortiz (DNI 15.860.489).
Don Carlos Jesús Vera Alvarez (DNI 17.841.432).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de mayo de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

16610 RESOLUCION de 17 de mayo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 29 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre) para la provisión de la cátedra del grupo XXXIII, «Automática», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo.

Admitidos

Don Agustín Jiménez Avelló (DNI 3.779.749).
Don Manuel Enrique Collado Machuca (DNI 31.542.065).
Don Guillermo Ojea Merín (DNI 51.695.434).
Don Darío Maravall Gómez-Allende (DNI 50.279.402).

Excluidos

Don José Antonio Corrales González (DNI 10.558.489). Instancia fuera de plazo.

Don Aníbal Ollero Baturone (DNI 28.396.863). Falta tasa de certificación y póliza de 25 pesetas en la práctica docente.

Don Francisco Sastrón Bágüena (DNI 22.423.502). Falta recibo de derechos de examen y formación de expediente, por un importe de 1.170 pesetas.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

16611 RESOLUCION de 17 de mayo de 1983, del Tribunal de oposiciones para provisión de la cátedra de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco, convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), para efectuar su

presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 31 de octubre próximo, en los locales del Departamento de Estratigrafía de la Universidad Complutense en la Ciudad Universitaria de Madrid. En dicho acto se hará entrega de la Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos profesionales y de investigación y otros méritos que puedan alegar. Se ruega a los señores opositores que, además, hagan entrega, por quintuplicado, de una relación de los trabajos publicados y del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos de este Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—El Presidente, Juan Antonio Vera Torres.

16612 RESOLUCION de 17 de mayo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 4 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 17 de octubre de 1983, a las doce horas en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, avenida Complutense (Ciudad Universitaria).

En el momento de su presentación, los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como del curriculum vitae, especialmente referido a su actividad docente, y de una Memoria en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—El Presidente, Darío Maravall Casesnoves.

16675 RESOLUCION de 1 de junio de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, según el anexo II de esta Resolución. Los opositores que figuran con RL.1 o RL.2 son los admitidos a realizar las pruebas por las reservas del turno libre de la Ley 70/1978 o del Real Decreto-ley 11/1982, respectivamente.

Segundo.—Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato).

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la Dirección General expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.

d) Excluidos por no especificar turno o por haber presentado la instancia para más de un turno dentro del mismo Cuerpo: Deberán manifestar el turno por el que optan para realizar las pruebas, ya que según el apartado 12 de la base II sólo podrán participar en uno de los turnos convocados.

e) Excluidos por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas: Caso de no manifestarlo a la Dirección Gene-